



Soca,13 de diciembre de 2019.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No 28

Resolución No 631/2019

VISTO: que se necesitan insumos para funcionamiento.

RESULTANDO: que este Mpio. Tiene previsto este gasto en el proyecto No.4 "Equipamiento para cuadrillas".

CONSIDERANDO: que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedente mente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

RESUELVE:

1. Autorizar el gasto de llave, entre rosca, plastiduto, reboce, teflón, unión por \$1.640= rubros 179, 156, a Jorge Zeballos, Rut 110158480019 a pagarse con Fondo FIGM.

2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .

3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.

Roberto Rodriguez Alcalde.

Concejal

Sasche Esquivel Concejal

Guillermo Gutiérrez Conceial

uis A costa Luis Acosta Concejal.